Términos y Condiciones del Programa "TOYOTA 10"

1. Garantía Extendida TOYOTA 10

La Garantía Extendida denominada "TOYOTA 10" es otorgada conjuntamente por AUTO MARKET S.A. y TOYOTOSHI S.A. (en adelante, conjuntamente, las "Emisoras" o "Grupo Toyotoshi"), en los términos, condiciones, alcances, limitaciones y exclusiones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

La participación de cada una de las Emisoras en la Garantía Extendida estará determinada según la marca del vehículo: TOYOTOSHI S.A. respecto de los vehículos de la marca TOYOTA y LEXUS y AUTO MARKET S.A. respecto de los vehículos de la marca TOYOTA.

Una vez finalizado el período de garantía básica de tres (3) años, el vehículo podrá acceder a la Garantía Extendida TOYOTA 10, la cual se renovará por períodos de un (1) año o cinco mil (5.000) kilómetros, lo que ocurra primero, hasta alcanzar el décimo (10.º) año de antigüedad del vehículo o los doscientos mil (200.000) kilómetros, lo que ocurra primero.

No será necesario contratar ni abonar un paquete adicional para acceder a la Garantía Extendida.

La cobertura se renovará automáticamente con cada mantenimiento periódico realizado conforme a las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, por un período adicional de un (1) año o cinco mil (5.000) kilómetros, lo que ocurra primero.

La renovación se efectuará sucesivamente con cada mantenimiento que cumpla con las condiciones establecidas, hasta alcanzar el límite máximo de cobertura de diez (10) años de antigüedad del vehículo o doscientos mil (200.000) kilómetros, lo que ocurra primero.

Para acceder y mantener la Garantía Extendida, será necesario que todos los mantenimientos periódicos establecidos en el plan oficial de mantenimiento del fabricante hayan sido realizados en los Talleres del Grupo Toyotoshi o en Talleres Autorizados, de conformidad con las condiciones previstas en estos Términos y Condiciones.

2. Vehículos alcanzados

La Garantía Extendida TOYOTA 10 será aplicable a los vehículos Toyota y Lexus vendidos por el Grupo Toyotoshi a partir del **1 de noviembre de 2023,** siempre que el vehículo no haya superado los doscientos mil (200.000) kilómetros y cumpla con las demás condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

No podrán acceder al Programa los vehículos que no hayan sido importados por el Grupo Toyotoshi.

3. Adhesión al Programa

La adhesión al Programa TOYOTA 10 implicará el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

La adhesión podrá instrumentarse mediante medios físicos o electrónicos habilitados por AUTO MARKET S.A. y/o TOYOTOSHI S.A., incluyendo, entre otros, formularios, registros en sistemas, aceptación electrónica o cualquier otro mecanismo que permita dejar constancia del consentimiento del Cliente.

4. Mantenimientos

(a) Los mantenimientos preventivos deberán realizarse estrictamente cada cinco mil (5.000) kilómetros, de conformidad con el plan oficial de mantenimiento establecido por el fabricante, el cual se declara conocido y aceptado por el Cliente.

(b) El incumplimiento de los intervalos de mantenimiento establecidos, así como la realización de los mantenimientos en talleres distintos de los Talleres del Grupo Toyotoshi o Talleres Autorizados, dará lugar a la pérdida de la Garantía Extendida, salvo que el Cliente acredite documentalmente, de manera suficiente y fehaciente, el cumplimiento de las condiciones de mantenimiento previstas en estos Términos y Condiciones.

5. Condiciones de la Garantía Extendida

La Garantía Extendida será aplicable únicamente a fallas o defectos atribuibles a defectos de fabricación o montaje que se produzcan bajo condiciones normales de uso del vehículo.

La Garantía Extendida será válida dentro del territorio de la República del Paraguay.

La cobertura se encuentra asociada al vehículo y, por tanto, será transferible en caso de venta o transferencia del mismo. Los posteriores propietarios podrán beneficiarse de la cobertura durante el período que corresponda, siempre que cumplan con las condiciones de mantenimiento y renovación establecidas en estos Términos y Condiciones.

La Garantía Extendida será aplicable únicamente cuando las reparaciones y reemplazos se realicen utilizando repuestos originales de la marca correspondiente. La cobertura no comprenderá las reparaciones, reemplazos o daños que sean consecuencia del uso de dispositivos, piezas, repuestos, materiales o accesorios que no hayan sido suministrados por Toyota o Lexus, según corresponda.

6. Determinación técnica de la cobertura

La determinación técnica respecto de si una falla o defecto se encuentra comprendida dentro de la cobertura de la Garantía Extendida será realizada por el personal técnico de AUTO MARKET S.A. y/o TOYOTOSHI S.A., o de los Talleres Autorizados, de conformidad con las condiciones, coberturas y exclusiones establecidas en estos Términos y Condiciones.

En las reparaciones efectuadas bajo la Garantía Extendida, únicamente serán reemplazadas las piezas que presenten defectos, sin que corresponda necesariamente el reemplazo del conjunto completo.

Por ejemplo, si un pistón presenta un defecto, se reemplazará únicamente dicho pistón y no el motor completo.

La sustitución de conjuntos completos únicamente será considerada cuando resulte técnicamente imposible su reparación y luego de que las piezas que los componen hayan sido examinadas por personal técnico de AUTO MARKET S.A., TOYOTOSHI S.A. o de un Taller Autorizado.

7. Coberturas de la Garantía Extendida

El propietario del vehículo tendrá derecho, en el marco de la presente Garantía Extendida, a solicitar las reparaciones correspondientes a los elementos detallados a continuación, las cuales serán realizadas en los Talleres del Grupo Toyotoshi o en Talleres Autorizados, según corresponda, siempre de conformidad con las condiciones, limitaciones y exclusiones establecidas en estos Términos y Condiciones.

Motor: Bloque de cilindros del motor; Balanceadores; Árbol de levas; Válvulas y guías y válvulas; Cigüeñal y casquillos; Tapa motor; Juego de Juntas; Bielas; Volante; polea tensora; interruptor de presión de aceite; Bomba de aceite; juego de pistones y juego de aro; juego de cadena de distribución; tensores; poleas de distribución, correa dentada; rodillo de la correa de distribución; engranajes de distribución; Turbo; Intercooler; tapas de balancines y sellos; mangueras de admisión; Bomba de agua; válvula de recirculación de gases de escape; Enfriador de aceite; carcasa del filtro de aceite; Sensor de detonación; sensor de oxígeno.

Sistema de inyección de combustible Naftero: bomba de combustible, bomba eléctrica de combustible, sensor flujo aire, cuerpo mariposa, regulador de presión de combustible, placa succión, sensor de % de alcohol, medidor de combustible,

Sistema de inyección de combustible Diesel: Bomba de combustible, medidor de flujo de aire, ECU, cuerpo de mariposa, sensor de position del acelerador, bujía incandescente, sensor de presión de combustible (Riel Común), flotador de combustible, medidor de combustible

Sistema de refrigeración: sensor de temperatura, relay de ventilador, sensor de ventilador, sensor de temperatura, ventilador de radiador, embrague de ventilador, tapa de radiador, termostato y carcasa.

Excepto: Radiador

Caja mecánica: Bomba central de embrague, Bomba auxiliar de desembrague, horquilla de embrague, sincronizadores, engranajes y ejes, cubo, rulemán y casquillos, reten y junta, varillaje y palanca de cambio.

Caja automática: ECU, discos (frenos/embragues), caja de válvula, actuadores y sensores electrónicos, bomba de aceite, enfriador de aceite, rulemanes y pista, junta y sello, convertidor de torque, palanca de cambio.

Transferencia y diferencial: Corona y piñón, eje, engranaje, rulemán, buje, cubo de diferencial, reten espaciador.

Transmisión: Homocinética, cruceta, centralizador de cardan, semi ejes, eje de transmisión, rulemán, buje, acoplamiento, sello y junta.

Excepto: Falla de las piezas por causas externas ej., (Guardapolvo Homocinética Roto)

Suspensión: Espiral delantero y trasero, barra de torsión, rulemán de masa.

Excepto: Piezas de desgastes (Amortiguador, torreta, bujes, etc.).

Dirección: Cremallera, columna, yugo, caja de engranaje, bomba de dirección, rulemán.

Frenos: Unidad de control ABS, sensor de velocidad, servo freno, manguera de freno, compensador de freno, bomba central de freno, bomba de vacío.

Aire acondicionado / Calefacción: Compresor de aire, cañerías, retenes, evaporador, condensador, sistema de comando, radiador de calefacción, motor de ventilador.

Eléctrico: Motor de arranque; Alternador; Bobinas; Motores de limpiaparabrisas; motores de bombas de lavado; relé de señal de giro; motor del ventilador del calentador; interruptores de accionamiento manual; Airbag Cable en espiral; unidad de encendido electrónico; Relés; elementos de pantalla calefactados; ordenador de a bordo (ordenador de a bordo); Motores/reguladores de ventanas; Interruptor de elevalunas eléctrico; Motores de espejos; Controles remotos en teclas; Solenoides de cierre centralizado; Sensores de airbag; unidad de control de cerradura central; unidad interna de retardo de luz; Calibradores; Relojes; velocímetro y sensor de velocidad; Tacómetro; motores de asientos eléctricos; encendedores de cigarrillos; elementos de asiento calefactados.

Componentes Híbridos: Módulo de control de batería híbrida; Modulo del control de control de Sistema Hibrido (ECU), Inversor Conversor, Motores Generadores, Bomba de agua, Batería Hibrida.

Componentes EV: Motor de accionamiento e inversor con convertidor, Batería.

8. Qué no cubre la Garantía Extendida

La Garantía Extendida TOYOTA 10 no comprende:

(a) Daños, averías o fallas derivados de uso indebido, negligencia, accidentes, colisiones, desastres naturales, modificaciones no autorizadas o reparaciones, ajustes o intervenciones realizadas fuera de la red de servicios del Grupo Toyotoshi o Talleres Autorizados.

(b) Daños o averías derivados del uso de piezas, repuestos, dispositivos, materiales o accesorios que no hayan sido suministrados por Toyota o Lexus, según corresponda.

(c) Piezas o componentes sujetos a desgaste normal por el uso, tales como radiador del sistema de refrigeración, bujías, amortiguadores, guardapolvo de homocinética, torretas, bujes, retenes, bobinas de encendido, inyectores (gasolina/Flex), inyectores (sistema riel común/Diésel), bujías incandescentes, filtros, pastillas y discos de freno, zapatas, tambores de freno, plato y disco de embrague, volante motor, cojinetes, correa de ventilador, mangueras, aceites y refrigerantes, llantas, volante, cielo raso, asientos, tapizados en general (tela y cuero), panel de instrumentos (tablero), consola central, perilla de cambios y cubiertas.

(d) Reparaciones, reemplazos o ajustes requeridos como consecuencia de condiciones propias del uso o mantenimiento ordinario del vehículo, incluyendo carga de refrigerante del sistema de aire acondicionado, mantenimiento periódico, limpieza del sistema de combustible, alineación de dirección, balanceo de ruedas, cambio de pastillas y discos de freno, inyectores y bomba de succión.

(e) Servicio de traslado del vehículo en grúa, movilidad y traslados.

(f) Compensaciones por tiempo invertido, pérdida de ingresos, vehículo de reemplazo o alquilado, movilidad u otros conceptos ocasionados como consecuencia de la inmovilización del vehículo.

(g) Siniestros de cualquier tipo y daños derivados de negligencia del usuario o propietario.

(h) Corrosión de la pintura ocasionada por piedras de grava o rayaduras, así como daños o corrosión de superficies derivados de factores ambientales, incluyendo lluvia ácida, sustancias suspendidas en el aire (químicas, savia de árboles, entre otras), sal, granizo, tormentas, rayos, inundaciones y otros actos de la naturaleza.

(i) Desperfectos en el motor, caja u otros componentes derivados de la entrada de agua proveniente de raudales, inundaciones u otras circunstancias externas.

(j) Desperfectos, fallas o daños ocasionados por influencias externas de origen químico, mecánico, orgánico o similares.

(k) Batería auxiliar.

(l) Sistema de audio y multimedia, incluyendo radio, parlantes, alarmas, cámaras y sensores de proximidad.

(m) Faros delanteros y posteriores, sean halógenos o LED, neblineros, focos de luces y vidrios, incluyendo parabrisas, vidrio posterior y vidrios laterales.

(n) Desperfectos, fallas o situaciones ocasionados por la calidad del combustible, incluyendo, entre otros, mal olor, falta de potencia o ralentí inestable.

9. Actualización de los Términos y Condiciones

IMPORTANTE: El Grupo Toyotoshi podrá actualizar los presentes Términos y Condiciones cuando resulte necesario.

Las modificaciones serán comunicadas a través de los medios establecidos para el Programa y serán aplicables conforme a las condiciones y mecanismos de comunicación informados al Cliente.

Las modificaciones que se realicen con posterioridad no afectarán los derechos de cobertura ya adquiridos por los clientes con anterioridad a su entrada en vigencia.

10. Protección de datos personales

Los datos personales del Cliente serán tratados por las Emisoras para gestionar el Programa TOYOTA 10, exclusivamente para las finalidades previstas y conforme a la normativa vigente en materia de datos personales y a la Política de Privacidad del Grupo Toyotoshi, disponible en el sitio web de Toyotoshi S.A. La adhesión al Programa implica que el Cliente declara conocer y aceptar el tratamiento de sus datos personales para dichas finalidades.

AUTO MARKET S.A. – TOYOTOSHI S.A.

Emisoras de la Garantía Extendida TOYOTA 10